2020-50366

No. Expediente : 2020-50366

Control interno: MFP_EXPEDI - 464,460

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

8AV AVENIDA 21 CALLE ZONA 1

Usuario Imprime : 75252406

Fecha Impresion :14/09/2020 9:10:37 am

Tipo Exp :	**MFP_EXPEDI**	Destino :	**Dirección Técnica del Presupuesto**
Recibido De :	**CNA**	Origen :	**Consejo Nacional De Adopciones (Cna)**
Descripción :	**INFORME DE CLASIFICADORES TEMATICOS**	Obs :	**DEPTO. PRODUCCIÓN**

DATOS ADICIONALES

Etiqueta	Valor
No. Documento Original	454-2020
Tipo de Documento	Oficio
No. de Folios	3
Fecha de Documento	09/09/2020
Fecha Límite	

Departamento de Análisis e Investigación de la Administración Financiera y Producción Pública

RECIBIDO

14 SEP 2020

Dirección Técnica del Presupuesto

Firma: _____ Hora: 2:00 pm

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

14 SEP 2020

Firma: _____ Hora: _____

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Usuario Grabo : **Ventanilla DTP**

Fecha Grabación : **14-09-2020 9:10 am**

F. _____

Ventanilla DTP

Consejo Nacional de Adopciones

Guatemala, 9 de septiembre de 2020
Oficio CNA-DG-454-2020/EECL/plan-udaf

2020-50366
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
14 SEP 2020
Firma: _____ Hora: 9:10
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Jose Hugo Valle Alegría
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Director:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Quáter del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 39 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, por este medio nos permitimos remitirle el Informe de Seguimiento Especial del Gasto y Clasificadores Temáticos, del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, correspondiente al segundo cuatrimestre (mayo - agosto) del ejercicio fiscal 2020.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de usted con las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación

Lic. Luis Alberto Aguilar Mayorga
Coordinador de Administración Financiera

Vo. Bo.:
Licda. Sharon Estefanía Umaña Pontillo
Subdirectora General

Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General
Consejo Nacional de Adopciones

Adjunto informe en 2 folios

Cc. Archivo
Unidad de Registro -CNA- para su publicación página Web institucional

7a. Avenida 6-68, zona 9, Ciudad de Guatemala
PBX (502) 2415-1600
Correo electrónico: cna@cna.gob.gt

Plantilla de Clasificador Temático 1
Enfoque de Género

(A) **Entidad** 11140067 - Consejo Nacional de Adopciones

(B) **Fecha** 08/09/2020

Sección 1 - Estructura Presupuestaria

(C) Número Correlativo	(D) Estructura Programática							(E) Nivel Asociado del Clasificador			(F) Ejecución Financiera			(G) Metas			
	ENTIDAD	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	(F1) Aprobado	(F2) Vigente	(F3) Ejecutado	(G1) Programada Inicial	(G2) Vigente Anual	(G3) Ejecutada Acumulada	(G4) Nombre del Producto
1	11140067	12	00	000	002	000	0101	8	6	2	Q 1,930,700.00	Q 1,928,900.00	Q 628,066.22	150	150	52	Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad

Sección 2 - Características de la Población Beneficiada

Población Beneficiada													
(H) Número Correlativo	(I) Sexo			(J) Edad					(K) Grupo Étnico				
	Mujeres	Hombres	Total	0 hasta Menores de 13 años (Niñez)	13 hasta 30 años (Juventud)	Mayores de 30 hasta 60 años (Adultos)	Mayores de 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otro	Total
1	47	5	**52**	3	29	20		**52**	17	-	-	35	**52**

Sección 3 - Información General

(L) Resultados alcanzados

1. Se brindó la asesoría a las madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, sobre los principios, derechos y consecuencias de la adopción, para la toma de una decisión consciente e informada, con un enfoque de preservación familiar.

(M) Obstáculos encontrados

1. La unidad de medida de la meta "Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad" es "Documento", sin embargo, el número de beneficiarios se reporta por persona y considerando que algúnos casos en particular, requieren más de una intervención o acompañamiento, los beneficiarios podrian reportarse en más de una oportunidad durante el mismo ejercicio fiscal. Cabe destacar que, derivado de las restricciones por la pandemia del coronavirus Covid-19 y por la situación económica de las madres y/o padres que requieren los servicios de esta entidad, se dificultó la prestación del servicio de asesoría, sin embargo, se han estado realizando las gestiones e implementado las estrategias para el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, para brindar la asesoría psicológica, social y legal a las madres y/o padres en conflicto con su parentalidad.

Lic. Erwin Orlando Raxon Dubon
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C.A.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
GUATEMALA, C. A.

0007

Plantilla de Clasificador Temático 7
Niñez

(A) **Entidad** 11140067 - Consejo Nacional de Adopciones

(B) **Fecha** 08/09/2020

Sección 1 - Estructura Presupuestaria

(C) Número Correlativo	(D) Estructura Programática							(E) Ejecución Financiera			(F) Metas			
	ENTIDAD	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	(E1) Aprobado	(E2) Vigente	(E3) Ejecutado	(F1) Programada Inicial	(F2) Vigente Anual	(F3) Ejecutada Acumulada	(F4) Nombre del Producto
1	11140067	11	00	000	002	000	0101	Q 4,623,760.00	Q 4,593,115.00	Q 1,523,639.85	115	115	19	NNA integrados en familias adoptivas
2	11140067	11	00	000	003	000	0101	Q 72,550.00	Q 47,550.00	Q 7,274.40	80	98	47	NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social
3	11140067	13	000	00	002	000	0101	Q 2,972,968.00	Q 2,894,168.00	Q 930,108.14	450	450	200	Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA

Sección 2 - Características de la Población Beneficiada

Población Beneficiada											
(G) Número Correlativo	(H) Sexo			(I) Edad			(J) Grupo Étnico				
	Mujeres	Hombres	Total	0-5 Años	Mayores de 5 hasta Menores de 13 Años	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otro	Total
1	8	9	**17**	11	6	**17**	-	-	-	17	**17**
2	23	16	**39**	4	35	**39**	1	-	-	38	**39**
3	3714	2722	**6436**	1058	2018	**3076**	-	-	-	6,436	**6,436**

Sección 3 - Información General

(K) Resultados alcanzados

1. Corresponde a los NNA integrados en familias adoptivas, después de conocidos y resueltos favorablemente por el Consejo Nacional de Adopciones y que reúnen los requisitos regulados en la Ley de Adopciones, Leyes Internacionales y Ordinarias Nacionales, así como los estándares internacionales vigentes.

2. Durante el segundo cuatrimestre del 2020, se culminó conforme lo indicado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adopciones, el seguimiento Post-adoptivo de 155 NNA y derivado de esas asesorías, se logró determinar los casos de los NNA que han sido integrados satisfactoriamente en un ambiente familiar y social, por lo que luego de cumplir con lo establecido en la Ley y Reglamento de Adopciones, los profesionales de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva presentan el informe respectivo para el cierre del caso, los cuales corresponden a la meta alcanzada en este segundo cuatrimestre. Además, cabe aclarar que en las visitas post-adoptivas de cierre se verificó que ocho (8) NNA son mayores de 13 años, por lo cual en el presente informe el numero de beneficiarios varía con relación a la meta alcanzada.

3. De mayo a agosto de 2020, se culmina con 200 evaluaciones de funcionamiento de Hogares de Abrigo y Protección, públicos y privados, donde se encuentran abrigados 6,436 niños, niñas, adolescentes y adultos, de los cuales 3,076 se encuentran comprendidos en el grupo etario de 0 a 13 años.

(L) Obstáculos encontrados

1. Existe dificultad para establecer a qué grupo étnico pertenecen los NNA declarados adoptables, debido a que el propio sistema de protección, al momento de buscar restituir sus derechos humanos vulnerados o amenazados, fomenta que los NNA pierdan su identidad cultural, en especial, cuando el juzgador ordena la inscripción del nacimiento del NNA y su abrigo en un hogar de cuidado y protección temporal privado o público sin atender su identidad cultural. No obstante lo anterior, es menester evidenciar que en muchas ocasiones, las sentencias de adaptabilidad no contienen antecedentes respecto al grupo étnico al que pertenecían los NNA, razón por la cual esa población se reporta en la casilla de otros.

2. La unidad de medida de la meta "Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA" es "Documento", sin embargo, el número de beneficiarios se reporta por persona, razón por la cual el número de beneficiarios varía en relación con la ejecución de metas, derivado que el objetivo de supervisar a los hogares es verificar que los NNA abrigados, sean atendidos de conformidad con los estándares de calidad. Como en otras metas, en esta tampoco es posible determinar el grupo étnico, debido a que los Hogares de Abrigo Cuidado y Protección de Niños no cuentan con información sobre su origen étnico, razón por la cual esa población se reporta en la casilla de otros.

3. Cabe indicar que, debido a las restricciones derivadas de la pandemia del coronavirus Covid-19 y para prevenir, en la medida de lo posible, los contagios de los niños, niñas, adolescentes, las familias y el personal del CNA, la mayoría de acciones relacionadas con el proceso de adopción, las asesoría post adoptivas y la supervisión y monitoreo de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, se ha estado priorizando el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, para el avance en las metas propuestas para el presente ejercicio fiscal, no obstante, en la meta del producto "NNA integrados en familias adoptivas", se tuvieron dificultades para avanzar en el segundo cuatrimestre del presente año, especialmente porque los juzgados de Familia no se encontraban atendiendo al público, por lo que fue hasta finales del mes de agosto que se hizo efectiva la entrega de los primeros escritos de homolgación que representan la meta efectiva del producto antes indicado.

Lic. Erwin Orlando Raxon Dubón
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN GUATEMALA, C.A.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES UDAF GUATEMALA, C. A.

00002